

Datos Generales

Permiso

PL/9814/ALM/AE/2015

Estación de Combustibles
Reynosa

Siglas

REX

Descripción

Con fecha 26 de noviembre de 2015, mediante la Resolución RES/817/2015, la Comisión Reguladora de Energía otorgó a Aeropuertos y Servicios Auxiliares el Permiso de Almacenamiento de Petrolíferos en Aeródromos número PL/9814/ALM/AE/2015, el cual le otorga la autorización para desarrollar y operar el sistema objeto del mismo: prestación del servicio de almacenamiento de los petrolíferos Turbosina y Gasavión en el Aeropuerto de Reynosa.

Ubicación

Km. 83, Carretera Matamoros - Mazatlán, Municipio de Reynosa, C.P. 88780, Reynosa, Tamaulipas.

Contacto

combustibles@asa.gob.mx

(55) 51 33 10 00 Ext. 2977

Av. 602, No. 161 Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Delegación Venustiano Carranza C.P. 15620, Ciudad de México.

Avenida 602, Núm. 161, Zona Federal, Aeropuerto Ciudad de México C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX.

01 (55) 5133 1000 www.gob.mx/asa